



C I R C U L A R CSJCAQC22-113

Fecha: 16 de junio de 2022

Para: **JUZGADOS DEL DISTRITO JUDICIAL DE FLORENCIA Y ADMINISTRATIVO DEL CAQUETÁ.**

De: **PRESIDENCIA**

Asunto: Información General *“Procesos de Reorganización Empresarial – Pasivos – Insolvencia - Liquidación Patrimonial de Persona”*

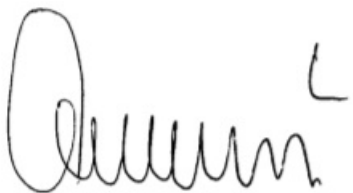
De manera atenta y conforme a lo dispuesto por esta corporación en sesión ordinaria del 15 de junio de 2022, me permito dar a conocer a los despachos del distrito judicial de Florencia y Administrativo del Caquetá la siguiente información:

Circular / Oficio	Dependencia de origen	Asunto a difundir
MEMORANDO PCSJM22-7610 3 de junio de 2022	Juzgado Octavo Civil Municipal de Pereira	Decretar la apertura de la Liquidación Patrimonial de Persona Natural No Comerciante del señor ANDRÉS LEONARDO RUBIO PARGA
MEMORANDO PCSJM22-77 3 de junio de 2022	Superintendencia de Sociedades Regional Bucaramanga	Dar inicio al trámite de validación judicial de un acuerdo de Recuperación Empresarial de la sociedad E-DINA ZONA FRANCA S.A.S.
OFICIO No 1288 21 de septiembre de 2021	Juzgado Dieciséis Civil Municipal de Bucaramanga - Santander	Informa si en sus despachos adelantan procesos ejecutivos contra la deudora la señora SUNILDA GARCIA , para que la remitan a la liquidación, incluso aquellos que se adelanten por concepto de alimentos.
OFICIO No 312 3 de marzo de 2022	Juzgado Veintidós Civil Municipal Bucaramanga - Santander	Decretar la apertura de la liquidación patrimonial de persona natural no comerciante de LISANDRO OLAGO SUAREZ
AUTO RADICADO: No. 2022-00031-00 04 de marzo de 2022	Juzgado Primero Civil Del Circuito Barrancabermeja	Admitir el presente proceso de Reorganización Empresarial de Persona Natural Comerciante de PIEDAD DE JESUS ZUÑIGA VASQUEZ
OFICIO No 150 04 de marzo de 2022	Juzgado Quinto Civil Municipal Bucaramanga – Santander	Decretar la apertura de la liquidación patrimonial de persona natural no comerciante, instaurada por ESPERANZA LABRADOR ROA

En consecuencia, los trámites y la información respectiva, deberán efectuarse ante la sede judicial enunciada.

Cordialmente,

Circular No. 2



MANUEL FERNANDO GOMEZ ARENAS

Presidente

CSJCAQ / MFGA / NELS

Anexo: Lo enunciado

Firmado Por:

Manuel Fernando Gomez Arenas
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Consejo Seccional De La Judicatura
Sala 2 Administrativa
Florencia - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fc9641643a83d22044abf0b7eff831956a6a3ee9d00f1ea48735affc1bd0e4ed**

Documento generado en 17/06/2022 03:58:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Avenida 16 No. 6-47 Barrio 7 de Agosto - Palacio de Justicia. Of. 304 y 305.
Tel. 098 - 4351074 www.ramajudicial.gov.co Florencia - Caquetá.

CIRCULARES CSJCAQC22-113 Información General "Procesos de Reorganización Empresarial – Pasivos - MFGA

Consejo Seccional Judicatura - Caqueta - Florencia <conseccaq@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 17/06/2022 17:15

Para: Distrito Caquetá <distrito_caq@cendoj.ramajudicial.gov.co>



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá

C I R C U L A R CSJCAQC22-113

Fecha: 16 de junio de 2022

Para: **JUZGADOS DEL DISTRITO JUDICIAL DE FLORENCIA Y ADMINISTRATIVO DEL CAQUETÁ.**

De: **PRESIDENCIA**

Asunto: Información General "*Procesos de Reorganización Empresarial – Pasivos – Insolvencia - Liquidación Patrimonial de Persona*"

Cordialmente.



Consejo Seccional de la Judicatura
Caquetá



Avenida 16 # 6-47 Barrió 7 de Agosto Palacio de Justicia Oficina 304 y 305

Tel: 098-4351074

Correo Mesa de entrada: mecsjaqueta@cendoj.ramajudicial.gov.co



<El presente correo es de uso exclusivo institucional de la Rama Judicial>

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

INFORMACION IMPORTANTE...

ATENCIÓN VIRTUAL - CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CAQUETA.

ATENCIÓN VIRTUAL

Consejo Seccional de la Judicatura del **Caquetá**.

Realiza tus consultas y trámites desde tu casa.

¡HAZ CLIC AQUÍ!

Horario de Atención:
Lunes, Miércoles y Viernes | 08:00 a.m. a 10:00 a.m.

 mecsjaqueta@cendoj.ramajudicial.gov.co